

TARTAGAL, 09 de NOVIEMBRE de 2.017.-

RESOLUCION Nº 509-SRT-2.017.

EXpte. Nº 23.118/17.

VISTO:

La nota, de fecha 02 de octubre de 2.017, presentada por la Mg. Adriana Quiroga, Profesora de la Carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para que los alumnos Ralmiro Rivero y Hernán Rivero, de la Carrera de Enfermería que se dicta en Santa Victoria Este, se trasladen a la ciudad de Santiago del Estero para participar en el "II CONGRESO INTERNACIONAL DEL GRAN CHACO AMERICANO", los días 05 y 06 de octubre de 2.017.

Que los mencionados alumnos participarán en dicho evento como Ponentes en coautoría con la Mg. Adriana Quiroga, en un tema ligado a Educación superior y Pueblos Indígenas.

Que Dirección de la Sede, autoriza otorgar la ayuda económica solicitada.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria Nº 1038/17, Expediente Nº 23.118/17 – Canon Banco Patagonia.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: DOS MIL (\$ 2.000,00), en concepto de ayuda económica otorgado a los alumnos Ralmiro Rivero y Hernán Rivero, de la Carrera de Enfermería que se dicta en Santa Victoria Este, se trasladen a la ciudad de Santiago del Estero para participar en el "II CONGRESO INTERNACIONAL DEL GRAN CHACO AMERICANO", los días 05 y 06 de octubre de 2.017.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL (\$ 2.000,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del presupuesto otorgado mediante Canon Banco Patagonia para el Ejercicio 2.017.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.